

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 076-09, celebrada el lunes 14 de octubre de 2009, al ser las 1:06 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Gerente General a.i.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al orden del día, con la modificación en el punto 4.2. a efecto de que se lea de la siguiente manera: “Análisis de los estudios a desarrollar por la Auditoría Interna durante el año 2010”, igualmente en el 5.1 y 5.3. se lea en lugar de “análisis” “Entrega del Informe No. 4, relacionado con el Avance de Recomendaciones de la Auditoría Externa de los Estados Financieros y Entrega del tercer informe presentado mediante oficio DEC-0676-2009, DEG-0675-2009 DEC 695-2009 Y DEC-0710-2009”, respectivamente.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

1- Oficio GG-2018-09-2009 de fecha 11 de setiembre de 2009, suscrito por la Licda. Margarita Fernández, dirigido a la Máster Marianela Navarro, en relación con el oficio A.I. 494-09-2009 del 02 de setiembre de 2009, mediante el cual se permite informar sobre las acciones realizadas en el seguimiento del “Informe AUD 003-2008, referente a los resultados obtenidos en el estudio sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Administración Tributaria, específicamente en algunas recomendaciones contenidas en dicho oficio que forma parte integral de la presente acta.

Las señoras y señores Directores solicitan que dicho oficio se incorpore dentro de los puntos de una próxima agenda.

2- Oficio PE 1327-10-09 de fecha 5 de octubre de 2009, dirigido a Señores Consejo Directivo, suscrito por el MBa. José Antonio Li Piñar, en cumplimiento al punto segundo del acuerdo del Consejo Directivo CD 239-09, de la sesión 049-09 del 5 de julio del 2009, remite copia de oficio SGAF-952-10-2009, del 1º. de octubre del 2009, referente al Informe DFOE-SOC-24-2009, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita.

Se toma nota.

3- Oficio GG-2233-10-2009 de fecha 7 de octubre de 2009, suscrito por la Licda. Margarita Fernández, mediante el cual se procede a otorgar la correspondiente aprobación al “Procedimiento Administrativo para el Trámite ante el IMAS, de Denuncia sobre Corrupción y Enriquecimiento Ilícito”, al haber cumplido dicho proyecto con los requisitos y trámites establecidos para tal fin, en la normativa vigente del IMAS y haberse realizado los ajustes solicitados por las instancias técnicas competentes.

El Lic. Berny Vargas señala que el procedimiento administrativo es algo que de rigor debe de estar en la Institución, fue elaborado por diferentes funcionarios y el mismo se ajusta a lo que establece la normativa de Enriquecimiento Ilícito y es una forma bastante procedimental para poder ejecutar acciones a lo interno y que permita cumplir con la normativa con mayor eficacia.

Agrega que el documento estaba sujeto a conocimiento de una comisión y ha sido evaluado por varias partes, entre ellas la Contraloría de Servicios y la Asesoría Jurídica.

Aclara que la idea es presentar a la Administración por ser que no es de resorte del Consejo Directivo, es decir, que se trata de un documento que le va a permitir actuar cuando se presenten esas situaciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

Las señoras y señores Directores dan por recibido el oficio en análisis.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES***

El señor Presidente se refiere a la invitación para que las señoras y señores Directores asistan a la gira a realizarse en Upala, el sábado 17 del presente mes, por lo que solicita a las señoras y señores Directores que se comuniquen con la Licda. Mayra Trejos para que le informen quienes tienen interés de asistir.

Otra invitación es para que el Consejo Directivo asista el día lunes 19 del mes en curso, al Hogar Manos Abiertas en Alajuela, que recientemente asistió con la Licda. María Luisa Ávila y con la Periodista Amelia Rueda. Explica que la idea es visitar el hogar y observar la obra que siete hermanas realizan en ese lugar.

La Licda. María Isabel Castro informa que se le va a dificultar ir a la gira a Upala, en razón de que el sábado por la mañana tiene la graduación de su hijo menor en la Universidad Veritas y es muy importante para ella asistir.

La señora Marta Guzmán solicita que cuando cursen invitaciones, congresos o capacitaciones dentro o fuera del país, se presenten al Consejo Directivo para analizar si son de conveniencia para la Institución y que algún Director o funcionario asista.

El señor Presidente manifiesta que con gusto van a tomar nota de lo manifestado por la señora Marta Guzmán y a girar instrucciones al respecto.

El Lic. Jorge Vargas Roldán en relación con la participación del Consejo Directivo en actividades de trascendencia tanto a nivel nacional como internacional, recuerda que se había solicitado a la Administración que hiciera un levantamiento de Áreas de interés y se hiciera una propuesta y lo que se hizo fue un programa de capacitación que precisamente el día de hoy se ratificó rechazándolo con el voto de la mayoría de los señores Miembros. En ese sentido, quiere respaldar el planteamiento de la señora Marta Guzmán de incluir dentro de las preocupaciones de liderazgo institucional el que se le de oportunidad también a los miembros del Consejo Directivo de participar en eventos de trascendencia.

La Licda. Flora Jara sobre el tema anterior, señala que apoya la petición externada por la señora Marta Guzmán.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

Por otra parte, quiere referirse al tema de Los Moteles presentado en el Consejo Directivo, sobre lo cual propuso que se nombrara un abogado dedicado a la parte exclusivamente tributaria considerando que es de conveniencia para el IMAS que haya más actividad en ese campo, sin embargo la retiró porque le informaron que la Administración estaba estudiando el asunto. Agrega que le pareció muy completo el trabajo que ha hecho la Asesoría Jurídica y que en ese momento omitió referirse a la eficiente labor realizada por ese departamento.

6- La Licda. Isabel Muñoz interviene para indicar que en la anterior sesión la Licda. Mireya Jiménez Guerra habló de la participación que deben de tener los miembros de la Junta Directiva en ciertas experiencias a nivel intelectual en cuanto a seminarios y capacitaciones.

Agrega que en la presente sesión el Lic. Jorge Vargas Roldán, la Señora Marta Guzmán y la Sra. Marta Guzmán lo están apoyando, por lo que también le gustaría apoyar y conocer quién es la persona que recibe las invitaciones y quién podría acompañarlos o cuál de las señoras y señores Directores pueden asistir con un funcionario o funcionaria de la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo informa sobre dos situaciones, la primera de ellas una conversación que sostuvo con el señor Presidente de la República de Costa Rica y con el Presidente recién electo de la República de Panamá donde se habló de las transferencias monetarias condicionadas y existe el deseo de conocer sobre el Programa Avancemos. Agrega que personalmente por la situación del recorte presupuestario para el próximo año, no viajaría sino se recibe invitación donde se cubran los gastos.

Continúa manifestando que también está el tema de la visita a Trinidad y Tobago o Haití, lo cual viene posponiendo desde hace varios meses, donde se habló también de las transferencias monetarias condicionadas y que a nivel personal también manifestó que no asistiría si no cubrían el tiquete de viaje. Menciona asimismo, que Chile confirmó que van a cubrir el tiquete aéreo y solamente se debe de informar la fecha en que va a viajar por lo que indica que si se toma la decisión de asistir les informará en su oportunidad.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE AUDITORÍA AUD 022-2009, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES AUD`S, 018 Y 019-2008 EN LO CORRESPONDIENTE AL AUD 014-2009”, SEGÚN OFICIO AI.526-09-2008:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

El Lic. Edgardo Herrera en relación con el análisis del Informe de Auditoría mencionado anteriormente, señala que como de todos es conocido, se refiere a un informe de seguimiento sobre cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

En este caso señala que las recomendaciones a las que se les dio seguimiento, están relacionadas con los informes de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna que son los informes *AUD's 018 Y 019-2008*.

Por otra parte comenta que en este informe se le dio seguimiento a 13 recomendaciones, 4 de ellas correspondían al *AUD 018-2008* y 9 al *AUD 019-2008* y se determinó que en su totalidad se encontraban completamente cumplidas.

Destaca además, que del cumplimiento de estas recomendaciones está bajo la responsabilidad de su persona, debido a que se tratan del mejoramiento de calidad de la Auditoría Interna y acciones que debían de implantar, razón por la cual se está comunicando al Consejo Directivo que todas las recomendaciones estaban debidamente cumplidas.

El MBA. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Trejos da lectura a la propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 375-09***

Se acoge el ***INFORME DE AUDITORIA AUD.022-2009, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL "INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES AUD'S 018 Y 019-2008, EN LO CONCERNIENTE AL AUD.014-2009"***, según oficio AI.526-09-2008, presentado por la Auditoría.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Marta guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***4.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE ESTUDIOS A DESARROLLAR POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2010, SEGÚN OFICIO AI. 556-10-2009:***

El Lic. Edgardo Herrera respecto al punto anterior manifiesta que la Auditoría Interna ya inició el proceso de la elaboración del Plan Anual de estudios para el próximo año, del cual tiene plazo hasta el 11 de noviembre del presente año para presentarlo a la Contraloría General de la República.

Agrega que dentro de la elaboración del plan de estudios para el año 2010 es de utilidad de la Auditoría conocer las sugerencias o interés que el Consejo Directivo pueda tener con respecto áreas, programas o actividades que desee que la Auditoría evalúe, aclarándoles que los temas que se deben proponen de una actividad debe ser justificado que sea relevante para la Institución.

El Lic. Jorge Vargas Roldán considera que la solicitud de la Auditoría Interna es clave porque forma parte de la responsabilidad del Consejo Directivo de definir los temas a evaluar, no obstante considera que hay un problema de tiempo porque nos están solicitando que se presente a partir del 16 de octubre, por lo que hay dos opciones: que se amplíe el espacio para la próxima sesión o que se reciba por parte de la Auditoría la propuesta preliminar y que el Consejo Directivo la pueda completar con algunas iniciativas como el cuerpo consultivo, sobre lo cual le parece que lo segundo es lo más prudente.

La Licda. María Isabel Castro en el tema que los ocupa cree que no hay tiempo para contar con lo que pretende el Lic. Edgardo Herrera, para que este Órgano Colegiado indique la prioridad de los temas que quiere que se investiguen. En ese orden de ideas, personalmente le parece que no requiere de una mayor justificación ya que el programa se justifica por si solo, por ser un programa separado, por tanto su propuesta es que el tema del Programa Empresas Comerciales, sea incluido de rigor o de oficio en todos los planes anuales de trabajo de la Auditoría Interna, ya sea que se decida ubicarlo a una Auditoría Financiera o de otro tipo, es decir que no se deje como un estudio especial.

El Lic. Fernando Sánchez interviene para indicar que es importante recordar que todos los años Empresas Comerciales realiza una auditoría externa en la cual se emiten recomendaciones y la Auditoría Interna hace un seguimiento a esas recomendaciones, lo anterior, para tenerlo en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

consideración dado que se indicó que puede ser mediante una auditoría externa o bien algo en específico.

El señor Auditor Interno manifiesta que le parece muy importante la observación realizada por la Licda. María Isabel Castro, toda vez que la Auditoría tiene conocimiento del volumen de recursos que manejan las Tiendas Libres, la organización que tiene y lo importante y estratégico que es ese programa para la Institución y evidentemente dentro de lo que es el universo auditable las tiendas libres como tal están en un nivel de riesgo muy importante.

Comenta que en el presente año atendieron con varios estudios entre los que están: cuentas por cobrar por tarjetas de crédito, inventario etc. Y que evidentemente para el próximo año van a incluir algunos estudios en Tiendas Libres.

Aclara que no es que la Auditoría vaya a desatender el programa por el nivel de riesgo que indicaba anteriormente, sino que es importante que el Consejo Directivo pueda visualizar un área específica de de Tiendas Libres que sea evaluada por lo que se estaría atendiendo. Igualmente recogiendo la idea de Don Jorge Vargas, sugiere que también podría ser que cuando se presente el Programa de Estudios por parte de la Auditoría, el Consejo Directivo podría determinar si dichos estudios concuerdan con las expectativas de los señores miembros o si hay que modificarlo.

Explica que si se envía a la Contraloría el Consejo Directivo tiene la potestad en común acuerdo con la Auditoría de definir y si hay que hacer alguna modificación y se estaría haciendo con mucho gusto, sin embargo, aclara que se cuenta con un plazo para enviarlo a la Contraloría General, por lo que tiene que ir formalizado el programa.

Al ser las 11:40 p.m. se retira momentáneamente a Sala de Sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. María Isabel Castro insiste en relación con este asunto, dado que se justifica por sí solo su importancia, el que inclusive, la Auditoría se especialice, así como lo ha hecho con el tema de Auditoría Informática, en este caso, sería respecto a la auditoría comercial. Por otra parte, piensa que el Consejo Directivo se debe de interesar en el comportamiento de las compras, llámese pedidos versus el comportamiento del inventario en lento movimiento, por lo que lo propone este tema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

La Licda. Flora Jara manifiesta que apoya la propuesta emitida por la Licda. María Isabel Castro en ese sentido.

La Licda. Isabel Muñoz se une a las palabras externadas por la Licda. María Isabel Castro, porque le parece de gran trascendencia el tema que está exponiendo.

La Licda. María Isabel Castro proponía que, así como la Auditoría se ha especializado en Auditoría Informática, un área muy conveniente de especialización es la Auditoría Comercial de la actividad del Programa Empresas Comerciales porque así lo demanda y lo justifica el volumen de recursos que se manejan.

Acotando el tema para el Plan de Trabajo para el año 2010, le parece que a todo directivo le interesaría conocer aparte de las auditorías financieras, auditorías a los estados financieros externos etc., interesaría también, un Estudio del Comportamiento de las Compras versus el Inventario de Lento Movimiento, de esa manera que propone este tema.

Con respecto a la especialización en Auditoría Financiera el Lic. Edgardo Herrera manifiesta que esa es la naturaleza propia de los contadores públicos o el personal que básicamente labora en la Auditoría Interna. Amplia diciendo que las auditorías que se hacen en Tiendas Libres son eminentemente de carácter financiero-contable. Agrega además, que recientemente dentro de los estudios que se efectuaron a inicios de este año, está el de cuentas por cobrar en tarjetas de crédito, la recuperación del pago de los montos que tienen que cancelar las empresas que emiten las tarjetas de crédito, se hizo además un estudio sobre inventario sobre compra y sobre rotación de inventario, que es la preocupación planteada por la Licda. María Isabel Castro.

Explica que esos informes no se han presentado al Consejo Directivo porque las recomendaciones fueron dirigidas a la Gerencia General hacia abajo y el Consejo recibió copia a través de la Secretaría, debido a que no dispuso el análisis de esos informes.

Ingresa a la Sala de Sesiones el señor Presidente Ejecutivo

De tal manera que esas áreas fueron cubiertas durante el presente año, no obstante, reitera que de acuerdo con la valoración de riesgo este año se están haciendo también algunos ajustes a esos criterios, se está además desagregando un poco más los procesos y las actividades no solamente de tiendas Libres si no del IMAS para ubicar de mejor manera algunos procesos o actividades relevantes que interese a la Auditoría fiscalizar en atención al modelo de evaluación de riesgo que existe y de ahí van a salir algunos estudios y la idea es que se pueda coincidir con los que el Consejo Directivo considere.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

Quiere recalcar además, que esas áreas o actividades han sido evaluadas por la Auditoría Interna y ese año lo que se vendría a hacer es seguimiento de la implementación de las recomendaciones, además menciona que existen recomendaciones importantes sobre esas actividades.

Luego de discutido el presente tema con el señor Auditor y los miembros del Consejo Directivo, se determina que para la primera semana del mes de noviembre se estaría presentado el Plan de Estudios Anual 2010 y se va a analizar en ese mismo acto si alguno de los estudios coinciden con los criterios que establecen los miembros del Consejo Directivo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:***

***5.1. ENTREGA DEL INFORME NO. 4, RELACIONADO CON EL AVANCE DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AÑO 2007, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 164-09, SEGÚN OFICIO SGAF.939-10-2009:***

El Lic. Fernando Sánchez interviene para informar que mediante oficio SGAF 939-10-2009, se presenta para su conocimiento el Informe No. 4, del Avance de las Recomendaciones de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del IMAS del año 2007.

Añade que en el cuadro adjunto al oficio en mención, vienen explícitas las diferentes acciones realizadas y junto con el acuerdo del Consejo Directivo el estado y las acciones que se han llevado a cabo durante el mes anterior con respecto a estas recomendaciones y hallazgos elaborados por la Auditoría Externa, que forman parte integral de la presente acta.

Las señoras y señores Directores dan por recibido el informe anterior

Se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones la señora Marta Guzmán.

***5.2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS POLÍTICAS EN ATENCIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN OFICIO SGAF.976-10-2009:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Luis Adolfo González Alguera, para que se refiera al punto de agenda en mención.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez indica que mediante oficio SGAF 976-10-2009, se presenta para su análisis las propuestas de política en atención a normas técnicas para la gestión y control de Tecnologías de Información.

Agrega que en esta ocasión se están presentando la propuesta de 5 políticas, correspondientes a Administración de Proyectos, para la clasificación de información para el seguimiento y evaluación del control interno y para la gestión del Plan Estratégico así como la de respaldo y recuperación de información.

Dichas políticas ya fueron presentadas para su análisis al Área de Planeamiento Institucional así como a la Asesoría Jurídica, de igual forma fueron realizadas y donde también se recomendaron algún tipo de correcciones por parte de la Auditoría Interna.

En el mismo oficio se puede observar que la Auditoría emitió recomendación con respecto a dos políticas en específico, más un aspecto general para que se revise la parte en el sentido que no iba a depender de la Subgerencia si no que con la nueva estructura de la Gerencia General, a fin de que se tomar en cuenta ese aspecto.

Asimismo puntualmente fueron atendidas las observaciones de la Auditoría Interna con respecto a estas dos políticas a saber: Administración de Proyectos y de Respaldo y Recuperación de la Información.

Finalmente menciona que para la explicación más detallada de cada una de las cinco políticas, solicita la intervención al Lic. Luis Adolfo González, encargado del Área de Informática.

A continuación el Lic. González Alguera procede a realizar la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, basado en los documentos que se encuentran a la vista para su revisión y aprobación si el Consejo Directivo lo tiene bien.

Ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Marta Guzmán.

El Lic. Jorge Vargas interviene para reconocer el esfuerzo que se ha realizado en este campo. Desde el inicio se encontró que por la especificidad y naturaleza no es tan fácil para el Consejo Directivo comprenderlo, sin embargo, a través del diálogo que ha habido en las diferentes propuestas cree que están entendiendo la importancia de esta Área y en esta línea contar con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

políticas que van más allá de iniciativas y ocurrencias que corresponde más a una línea lógica en el tiempo y que cobije a toda la colectividad institucional, en ese sentido le parece muy prudente e importante que se proceda a aprobar.

El MBA. José Antonio Li manifiesta que al no haber más consultas le solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Trejos da lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO CD 376-09**

**CONSIDERANDO**

1- Que la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-26-2007 de 10 horas del 7 de junio del año 2007, recomienda a este Órgano Colegiado que la Institución debe contar con un Plan de Implementación según lo dispuesto en las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información.

2- Que este Órgano Colegiado en cumplimiento a dicha recomendación acordó mediante acuerdo CD 323-07 del Acta 072-07 de 17 de setiembre de 2007: *“solicitar a la Gerencia General, que a más tardar el 15 de enero del 2008, someta a consideración y aprobación del Consejo Directivo el Plan de implementación dispuesto en las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información de la CGR, debiendo contemplar en éste los aspectos que se indican en el artículo 6 de la Resolución del Ente Contralor R-CO-26-2007 de 10 horas del 7 de junio del año 2007”*.

3- Que la Gerencia General mediante oficio GG.2495-12-2007 del 19/12/2007 presentó el documento *“Atención de las Normas emitidas respecto del Plan de Implementación dispuesto en las normas técnicas para la gestión y control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República”*.

4- Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo CD.002-08 tomado en sesión 001-08 de fecha 10 de enero del 2008, aprobó el documento indicado en el punto dos de estos considerandos.

5- Que mediante oficio SGAF.976-10-2009 suscrito por los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Luis Adolfo González Alguera,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

Coordinador Área de Desarrollo Informático recomiendan a este Órgano Colegiado, las siguientes propuestas de políticas, en atención a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República:

POL-EDI-02 Política administración de proyectos

POL-EDI-03 Política para la clasificación de información

POL-EDI-04 Política para el seguimiento y evaluación del control interno

POL-EDI-05 Política para gestión del plan estratégico

POL-EDI-06 Política de respaldo y recuperación de información

***POR TANTO***

Se acuerda:

1. Aprobar las ***POLÍTICAS EN ATENCIÓN A LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.***, remitidas mediante oficio SGAF.976-10-2009 de fecha 07/10/2009, de conformidad con lo que indica el considerando No.5.
2. Se instruye al Área de Desarrollo Informático para que proceda a comunicar de manera formal a la comunidad institucional dichas políticas.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Marta guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores agradecen la participación del Lic. José Adolfo González y seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

**5.3. ENTREGA DEL TERCER INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DEC-0676-2009, DEC-0675-2009, DEC 695-2009 Y DEC-0710-2009, EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA EMITIDAS POR EL DESPACHO CARVAJAL Y ASOCIADOS REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS COMERCIALES PERÍODO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009, SEGÚN OFICIO GG 2236-10-09:**

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el informe en mención, indica que como les comentó anteriormente en su calidad de Gerente General a.i., presenta el Tercer Informe del seguimiento de recomendaciones y hallazgos del Informe de Auditoría Externa emitidas por el Despacho Carvajal y Asociados con respecto a los Estados Financieros de las Empresas Comerciales.

Agrega que este es un informe que la Gerencia General lo viene presentando mes a mes con respecto a las acciones realizadas con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Despacho indicado.

Explica que los avances corresponden a los hallazgos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del informe citado.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que a raíz del análisis realizado al documento en discusión y obviamente por la naturaleza y el tipo de informe que se trata de verificación y cumplimiento, por ser que personalmente no es especialista en la materia, le parece que lo prudente sería solicitar a la Auditoría Interna que brinde una opinión en el grado de cumplimiento que se está dando que es propia de ella que es verificar que las observaciones de la Auditoría externa se estén cumpliendo.

El Lic. Edgardo Herrera con respecto a lo que mencionada el Lic. Edgardo Herrera, quiere indicar que la Auditoría Interna en estos momentos se encuentra realizando un estudio de seguimiento de recomendaciones de Despachos de Contadores Públicos Externos donde se está haciendo el seguimiento de los informes de las Tiendas Libres 2006, 2007 y 2008. En esos estudios se va a tomar en cuenta o validando la información que ha presentado la administración al Consejo Directivo.

La Licda. María Isabel Castro señala que difiere del comentario del Señor Auditor General, debido a que considera que no es que se está solicitando al Auditor al remitirle el documento, que realice el trabajo que le corresponde hacer al Consejo Directivo.

Cree que bien lo expresó el Lic. Jorge Vargas, el Consejo Directivo lo ha analizado, no son expertos en esa materia y necesitan la certeza de que estas recomendaciones sean cotejadas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

mediante alguna técnica que tenga la Auditoría Interna para determinar si efectivamente estas acciones que se tenían que hacer se ejecutaron. Por ejemplo, se puede observar en el oficio DEC 0675-2009 del 11 de septiembre del 2009, donde el Lic. Geovany Flores le indica a la Licda. Margarita Fernández lo siguiente: “..que ha solicitado al Lic. Sánchez Matarrita la autorización para depurar ¢1.851.325.00, dicho monto tiene una antigüedad superior a los cinco años y la documentación de esas cuentas por cobrar que se archivaba como soporte al

asiento contable respectivo por ser información de antes del enero del 2004, ya no existe, debido a que por ser documentación que excede el plazo de conservación que establece la Ley para dicha información, la misma ya fue retirada de la DEC para su destrucción, a la fecha no hemos recibido respuesta a este oficio.” Materialmente como miembros del Consejo Directivo es imposible ir a constatar esto, máxime si para la Administración se han presentado limitaciones.

Señala que ese es el espíritu de remitirlo a la Auditoría Interna. Sin embargo, si el Auditor les indica que todos esos aspectos están incluidos, es porque son dos grandes áreas temáticas que se está incluyendo en este estudio, por lo que pregunta acerca de la respuesta porque su preocupación sería dar por conocido y aprobado y como aceptado que haya algunos problemas administrativos que han impedido limpiar esa cuenta.

El Lic. Fernando Sánchez con respecto a este punto en específico en el cual se le solicitó a la Subgerencia Administrativa Financiera, señala que lo que se hizo fue remitir el asunto al Área Financiera para que emitiera criterio en la forma correcta de proceder para depurar, no sin antes autorizarlo, es decir, se le solicitó criterio al Área Financiera para ver el proceso en el cual se tiene que realizar dicha solicitud por parte de la DEC, sobre lo cual estará informando mediante el informe que se remite mes a mes al Consejo Directivo, de las acciones que se han realizado.

El Lic. Herrera Ramírez interviene para aclarar por el hecho de que la Licda. Castro Durán manifestó que no compartía su criterio, aclara que el tema en discusión se trata de información que la Administración le está sometiendo al Consejo Directivo, esto no tiene porqué aprobarlo por ser que se trata de un informe, es decir, el Órgano Director no tiene porqué dictaminar que lo que está diciendo la Administración sea correcto por lo que de acuerdo con el principio de buena fe, el Consejo Directivo y la Auditoría siempre presume que lo que la Administración informa es verídico.

Reitera que los señores miembros del Consejo Directivo no pueden dudar de un informe que viene de la Gerencia General o de los Subgerentes indicando que está en tal situación, es decir, de acuerdo con el principio de buena fe se debe de dar por cierto, por lo que conozcan o no los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

señores Directores sobre el tema lo importante es que analicen la información y si tiene alguna duda sobre algún aspecto sí puede ser evacuado no solamente por la Auditoría, si no por la misma instancia que produce la información, por lo que remitirla a la Auditoría personalmente ha manifestado que eso significa que el Consejo Directivo ceda sus potestades improcedentemente en la Auditoría, porque no tiene porqué analizar en nombre del Consejo.

Recalca que no se tiene que dar por aprobado, se trata de una simple comunicación y si el Consejo Directivo se da por satisfecho y ve razonable los argumentos que se plantean ahí, ven las gestiones que se están realizando y las consideran razonables o convenientes o de lo contrario si considera que alguna acción no les convence piden las aclaraciones correspondientes a quien está presentando la información y no a la Auditoría.

Agrega que como un todo el documento responde a la implementación de recomendaciones del Despacho de Auditores Externos, la Auditoría Interna dentro de su Plan de Trabajo está verificando el efectivo cumplimiento de las disposiciones y es donde va a ver si lo que ha dicho la Administración es cierto o no, pero en su momento y no porque el Consejo Directivo le ceda sus potestades.

El señor Presidente somete a votación dar por recibido el informe y se solicita a la Auditoría Interna que dentro del Plan de Fiscalización incluya o tome en cuenta este informe para verificar o no el cumplimiento.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Marta guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

**ACUERDO CD 377-09**

***DAR POR RECIBIDO EL TERCER INFORME EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA EMITIDAS POR EL DESPACHO CARVAJAL Y ASOCIADOS REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS COMERCIALES PERÍODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009*** y se solicita a la Auditoría Interna, que dentro del Plan de Fiscalización tome en cuenta este informe para verificar su cumplimiento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo establece un receso al ser las 2.18 p.m.

Al ser las 2:35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la señora Flora Jara Arroyo.

Al ser las 2:42 p.m. se reanuda la sesión.

El MBa. José Antonio Li somete a votación la modificación de agenda para incluir el punto 5.4. relacionado con la ayuda para el señor Henry Mendoza Contreras, padre del niño Henry Luis Mendoza García, vecino de Puntarenas, quien padece una enfermedad conocida como “Piel de Mariposa”.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Marta guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

Por tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 378-09***

***Modificar la agenda a efecto de que se incluya el punto 5.4 denominado “ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DE AYUDA AL SEÑOR HENRY MENDOZA CONTRERAS, PARA SU HIJO HENDRICK LOUIS MENDOZA GARCIA DE AÑO Y MEDIO DE EDAD, QUE PADECE DE UNA ENFERMEDAD ATÍPICA CONOCIDO COMO PIEL MARIPOSA, BASADO EN ESTUDIO TÉCNICO ELABORADO POR EL SEÑOR WILBERT RUIZ HUERTAS, FUNCIONARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PUNTARENAS.***

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

***5.4 ANÁLISIS DEL CASO DEL SEÑOR HENRY MENDOZA CONTRERAS, CÉDULA NO. 6-247-498, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HABITACIÓN LO QUE SE REQUIERE MANO DE OBRA, PARA SER UTILIZADA POR SU HIJO HENDRICK***



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

***LOUIS MENDOZA GARCÍA DE AÑO Y MEDIO DE EDAD QUIEN PADECE DE UNA  
ENFERMEDAD ATÍPICA, MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDAN UN SUBSIDIO  
POR UN MONTO DE ¢2,500.000.00 ( DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES):***

El MBa. José Antonio Li en relación al presente punto de agenda amplía diciendo que se trata de la solicitud de la ayuda para el señor Henry Mendoza Contreras, padre del niño Hendrick

Louis Mendoza García, de año y medio de edad, quien es un niño que padece de una enfermedad atípica conocida como “Piel de Mariposa”. Lo anterior basados en un estudio técnico elaborado por Wilberth Ruiz, Profesional Ejecutor de la Gerencia Regional de Puntarenas.

Agrega que personalmente visitó a su padre en la Zona de Barranca de Puntarenas, es misceláneo con un salario de ¢320.000.000, quedando libres alrededor de un monto de ¢200.000.00 aproximadamente, considerando además que tiene que hacer frente al pago de una pensión alimenticia.

El niño requiere de un tratamiento y alimentación especial por lo que se solicitó al Banco Nacional la donación de materiales más un préstamo que su padre adquirió, también requiere de la mano de obra para poder acondicionar la habitación debido a que al niño no le puede llegar la luz del día y de un aire acondicionado por la situación misma de la piel, por un monto de ¢2.500.000.00.

Manifiesta que personalmente le conmovió mucho el caso y es por esa razón que presenta ante el Consejo Directivo, la solicitud de ayuda apoyada de las fotografías del niño y el estudio técnico elaborado por el profesional ejecutor avalado por la Lic. Teresa Guzmán Gerente de la Regional de Puntarenas.

El MBA. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Trejos da lectura a la propuesta de acuerdo en relación a la solicitud de ayuda anterior.

***ACUERDO CD 379-09***

***CONSIDERANDO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

1- Que según informe Técnico Social emitido por el licenciado Wilbert Ruiz H, Profesional Ejecutor, con el visto bueno de la Licda. Teresa Guzman, Gerente Regional respectivamente de la Gerencia Regional de Puntarenas, mediante el cual recomiendan un subsidio por un monto de ¢2,500.000.00 ( Dos millones quinientos mil colones), a favor del señor Henry Mendoza Contreras, cédula 6-247-498, para la construcción de una habitación lo que se requiere mano de obra, para ser utilizada por su hijo Hendrick Louis Mendoza García de año y medio de

edad quien padece de una enfermedad atípica y de cuidados especiales quien requiere llevar una convalecencia en un ambiente aislado higiénico y con condiciones especiales y una alimentación especial.

2- Que según lo indicado en el informe técnico antes citado la situación económica de la familia es complicada debido a que el ingreso familiar es insuficiente para satisfacer las necesidades del hogar como lo son gastos de alimentación, pago de vivienda, servicios básicos, además de los cuidados especiales que requiere el niño lo cual no les permite hacer inversión en la vivienda (la cual todavía esta pagando)

3- Que según oficio P.E 1371-10-09, suscrito por el máster José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo, mediante el cual presenta a conocimiento y posible aprobación el informe antes citado.

4- Que este Consejo Directivo, ha analizado exhaustivamente el caso del niño Hendrick Louis Mendoza García, hijo del señor Henry Mendoza Contreras y acuerda autorizar el subsidio recomendado por la Gerencia Regional de Puntarenas.

***POR TANTO,***

Se acuerda.

Autorizar un ***SUBSIDIO POR LA SUMA DE ¢2.500.000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES) A FAVOR DEL SEÑOR HENRY MENDOZA CONTRERAS,*** cédula 6-247-498, por concepto de construcción de una habitación (mano de obra) y para alimentación especial de su hijo Hendrick Louis Mendoza García.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 076-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Marta guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DEL ACTA No. 004E-09.***

El MBA. José Antonio Li somete a votación el Acta N° 004E-09 de fecha 24 de setiembre de 2009.

Con las observaciones emitidas las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Isabel Muñoz, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Maria Isabel Castro y la señora Marta Guzmán quienes se abstienen de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 380-09***

Aprobar el Acta No. 004E-09 de fecha 24 de septiembre de 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 2:50 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**